

Ayuntamiento de Árchez

Expediente nº: 221/2022 y M.C. 13/2022

Asunto: C.G.I. PFEA GR 2022 Acondicionamiento Acceso Centro Juventud de Árchez y programa "Joven Ahora".

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 13/2022, en la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe favorable del Interventor.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 13/2022, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Alta/Suplemento en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Euros
Progr.	Econ.		
1532	61900	PFEA GR 2022 Acondicionamiento Acceso Centro de Juventud de Árchez	29.057,96
241	22699	Joven Ahora	18.000,00
TOTAL			47.057,96€

La mencionada generación se financiará con cargo a los mayores derechos reconocidos en los siguientes

Alta/Suplemento en Conceptos de Ingresos

Ayuntamiento de Árchez

Paseo del Río Turvilla s/n, Árchez. 29753 (Málaga). Tfno. 952553159. Fax: 952143428



Ayuntamiento de Árchez

Aplicación económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
7	76	76100	DIPUT- PFEA GR 2022 Acondicionamiento Acceso Centro de Juventud de Árchez	13.532,95
7	72	72100	SEPE- PFEA GR 2022 Acondicionamiento Acceso Centro de Juventud de Árchez	15.525,01
4	45	45080	Joven Ahora	18.000,00
			TOTAL INGRESOS	47.057,96€

JUSTIFICACIÓN

Para proceder a la generación de crédito ha sido requisito indispensable el reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación, en este sentido, se ha producido el ingreso o el compromiso firme de ingreso del Servicio Estatal Público de Empleo con fecha 7 de octubre de 2022. Así mismo, el programa Joven Ahora mediante Resolución del Servicio Andaluz de Empleo con fecha 27 septiembre 2022.

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Árchez, a fecha de firma electrónica.

La Alcaldesa-Presidenta.

Fdo. María del Carmen Moreno Córdoba.

Ayuntamiento de Árchez

Paseo del Río Turvilla s/n, Árchez. 29753 (Málaga). Tfno. 952553159. Fax: 952143428

